

## **Regular los entornos digitales en México para proteger a niños, niñas y adolescentes una medida urgente. Organizaciones llaman a ir más allá de regular celulares en las escuelas**

**Ciudad de México, 2 de septiembre del 2026.**— Organizaciones de derechos digitales, derechos de las infancias y derechos de consumidores (SocialTIC, Tejiendo Redes Infancia, Tec-Check y El Poder del Consumidor) reconocemos como un paso necesario que el Gobierno de México impulse una discusión nacional sobre la regulación de las redes sociales y plataformas que llegan a niñas, niños y adolescentes (NNA). La decisión de abordar este problema desde una perspectiva de política pública es urgente y necesaria, no obstante, señalamos que el debate debe ir más allá de la regulación de uso de celulares en las escuelas, es fundamental enfrentar la vigilancia y extracción de datos personales, el uso de algoritmos y de la inteligencia artificial para aprovecharse de las vulnerabilidades de NNA.

Fiorentina García Miramón, directora de Tec-Check, señaló: “Podemos sacar el celular del salón, pero si dejamos intacto lo que ocurre dentro de la pantalla, el problema sigue ahí. Porque cuando una niña sale del salón y vuelve a abrir una red social, todo aquello que busca mantenerla conectada sigue ahí, las notificaciones, el scroll infinito, las recomendaciones personalizadas, etc. También importa cómo fueron diseñadas esas plataformas para mantenerlos ahí. Meta tendrá que implementar en Estados Unidos nuevas protecciones para menores de edad en Instagram y Facebook. Si una plataforma conoce medidas que pueden reducir riesgos para las personas menores de edad, esas protecciones deberían convertirse en un estándar global. De lo contrario, ¿por qué las infancias en México tendrían que recibir menos protección de sus derechos?”

Juan Manuel Casanueva, director de SocialTIC, comentó: “Identificamos que para atender las preocupaciones, riesgos e impactos del uso de las redes sociales en infancias a adolescencias, se requieren estrategias sistémicas que incorporen la voz de éstas poblaciones y que establezcan responsabilidades particulares para instituciones públicas, plataformas privadas, responsables escolares así como madres, padres y responsables de crianza. En particular advertimos tres retos significativos: 1. la amenaza del uso de soluciones de vigilancia y reconocimiento facial en menores de edad para establecer controles de acceso a ciertos contenidos, lo que significa una riesgosa recolección de datos sensibles y su posible uso con fines comerciales; 2. los riesgos e impactos de las redes sociales en las infancias y adolescencias requiere regulaciones comprensivas y responsabilidades de instituciones públicas de procuración de justicia y atención a víctimas de delitos en espacios digitales, y 3. las plataformas privadas deben atender las exigencias de las infancias, adolescencias, padres, madres, responsables de crianza y especialistas que han identificado los impactos que el diseño y operación de sus

servicios/productos/espacios tienen sobre individuos y grupos de la sociedad priorizando la salud y derechos humanos sobre sus fines lucrativos”

Por su parte, Juan Martín Pérez García, Coordinador de Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe comentó: “Los entornos digitales son un gran avance para la humanidad. Las niñas, niños y adolescentes representan actualmente la tercera parte de la población y para la mayoría su socialización, autonomía progresiva, futuro laboral y ciudadanía será digital. Aún cuando el internet y las tecnologías digital no fueron diseñadas pensando en las infancias, son una de las poblaciones con más ejercicio de derechos en las plataformas, por ello que no pueden quedar fuera del debate global para que a través del diálogo intergeneracional garanticemos sus derechos y protección integral”.

Para El Poder del Consumidor, Alejandro Calvillo, señaló “el modelo de negocio de las plataformas se centra en la venta de publicidad. El diseño adictivo, el uso de algoritmos y de la inteligencia artificial han logrado un poder profundamente persuasivo nunca antes existente en la publicidad. Este nivel de persuasión-manipulación es el resultado de la vigilancia y recopilación de datos muy precisos sobre los gustos, las fobias, los diálogos, las búsquedas, etcétera, etcétera, que hacen NNA. El uso de esta información a través de algoritmos e inteligencia artificial permite dirigir la publicidad personalizada que suele aprovecharse de los aspectos más vulnerables de NNA, agudizando inseguridad sobre su imagen física, sus adicciones a videojuegos, a la moda, a modelos de vida ajenos a su realidad, profundizando malos hábitos alimentarios, agudizando su aislamiento social, en general, afectando la salud mental de NNA. Todo lo que se había logrado para regular la publicidad en los medios tradicionales se ha perdido y es de especial preocupación la penetración de la publicidad digital en NNA y los efectos en su salud”.

Las organizaciones hacen un llamado a dar inicio a un diálogo nacional para la regulación de las redes sociales y las plataformas digitales que incluya la participación de las infancias y adolescencias. Un diálogo dirigido a establecer la protección de los derechos de NNA a la privacidad de su información personal, a su protección frente a las estrategias de los algoritmos y la Inteligencia Artificial (IA) que identifican y se aprovechan de sus vulnerabilidades. Las redes sociales y plataformas deben convertirse en herramientas que apoyen el desarrollo y bienestar de infancias y adolescencias.

**Contacto prensa:**

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-88580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928